

Objeto:

Procedimiento de cierre por cambio de funcionario según Resolución N° 68-SGCBA/22.

Período

auditado: N/A

Normativa**relevante:**

- Decreto N° 406/24.
- Resolución N° 68-SGCBA/22.

Equipo auditor:**Titular de la Unidad de Auditoría Interna:**

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Lic. Carina Beccio.

Equipo de Trabajo:

Dra. Aldana Nerea Cauquoz.

Dra. Andrea Lara

Adm. Christian Ferretti.

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°I 03/25****Ministerio de Seguridad****Secretaría Seguridad****Subsecretaría Investigación y Estadística Criminal****Alcance:**

Las tareas se realizaron en el período comprendido desde el 06 al 20 de enero de 2025, siendo la fecha del procedimiento del corte *in situ* el día 14 de enero de 2025, llevado a cabo por el personal de la Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, en las oficinas del área auditada, sitas en Av. Regimiento de Patricios 1142, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de análisis se desarrollaron hasta el 07 de febrero de 2025 utilizando una modalidad mixta; en forma remota, con la modalidad teletrabajo, en el domicilio de los auditores y la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma presencial en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones:

El presente informe no presenta observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo con el objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 68-SGCBA/22 por parte de la Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, habiendo aplicado el "Procedimiento de Auditoría de Cierre por cambio de funcionario", se concluye que el área cumplió satisfactoriamente con los puntos requeridos por la normativa referida.

Se destaca la predisposición y colaboración del área auditada durante el proceso de auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 03/25 “Procedimiento de cierre por cambio de funcionario de acuerdo a la Resolución N°68 -SGCBA/22” - SSIYEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.